



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

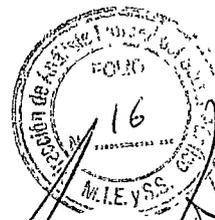
Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.797.564/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 730/18 (RESOL-2018-730-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón de los acuerdos y acta complementaria obrantes a fojas 16/18, 21/22 y 31 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **633/18 y 634/18** Respectivamente.-

ACTA ACUERDO



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de dos mil dieciocho, se reúnen los Sres. RODRIGO RAMACCIOTTI, JOSE BEJAR, MARCELO ALDECO, BERNARDO SALAZAR, FEDERICO OZARAN, PAOLA BAZAN, GUSTAVO DIEZ MONNET, JUAN MANUEL D'ALOE, ADRIAN ESCOBAR, MARIO LORDI, DANIEL FIGLIOLA y GUSTAVO DURO por la CÁMARA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS (C.E.P.H.) los Sres. LUIS RIOS, FEDERICO MICHELETTI, PAULA RODRIGUEZ MARTÍN y FERNANDO BROUSECK por la CÁMARA DE EMPRESAS DE OPERACIONES PETROLERAS ESPECIALES (C.E.O.P.E.), con el asesoramiento del Dr. GONZALO VAZQUEZ, por una parte y por la otra lo hacen los Sres. RICARDO ASTRADA y MARCELO RUCCI por el SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE RÍO NEGRO, NEUQUÉN Y LA PAMPA, con el asesoramiento de la Dra. TAMARA PEREZ BALDA, los Sres. JORGE AVILA, FABIAN APARICIO, LEANDRO MOYANO, JUAN MANUEL SCEBBA y HUGO CABRAL por el SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE CHUBUT, los Sres. CLAUDIO VIDAL y CARLOS MONSALVO por el SINDICATO DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE SANTA CRUZ, los Sres. DAVID CASTRO, MIGUEL OJEDA y SEBASTIAN BARRIOS por la FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES, los Sres. MANUEL AREVALO, RUBEN MALUENDA y ANTONIO TORRES por el SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE NEUQUÉN, RÍO NEGRO Y LA PAMPA y el Sr. EDGAR VILLALBA por el SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE SALTA, JUJUY Y FORMOSA, los Sres. JULIAN MATAMALA, GERARDO CIRICA, MARCOS CUARANTA, EMMANUEL MATAMALA, MARIO MOYA y MARIO BENDOLINI por el SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DE PETRÓLEO, GAS PRIVADO Y QUÍMICOS DE CUYO Y LA RIOJA y el Sr. JOSE LLUGDAR, por el SINDICATO JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE LA PATAGONIA AUSTRAL quienes asisten al presente acto.



Declarado abierto el acto, las partes en su conjunto **MANIFIESTAN:** Que en el marco de lo establecido el Decreto 508-18, acuerdan:

ARTICULO PRIMERO: Incrementar las planillas salariales / salarios vigentes a Marzo de 2018 en un CINCO POR CIENTO (5%) a partir del 1° de Julio de 2018. El incremento se calculará sobre los valores vigentes al mes de Marzo de 2018, es decir no serán acumulativos. A los fines de determinar la base de cálculo de los adicionales se tendrán en cuenta los conceptos remunerativos y no remunerativos, convencionales y no convencionales y normales y habituales, las viandas y ayuda alimentaria y deberán ser excluidos los siguientes conceptos cuya naturaleza esté sujeta a facturación, Adicional o Ayuda Vivienda, Asignación o Ayuda Vehículo. Estos últimos conceptos, se ajustarán conforme a la práctica habitual de cada compañía y a las particularidades de cada contrato de trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: CLAUSULA DE REVISION: Las partes asumen el compromiso adelantar al mes de Octubre de 2018 la reunión de revisión contemplada en el ARTICULO TERCERO del acta paritaria de fecha 25 de Abril de 2018, en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN, comprometiéndose las partes a efectuar las presentaciones de rigor, en caso de corresponder.

ARTICULO TERCERO: Asimismo, se ratifica en todos sus términos el acuerdo de fecha 25 de abril de 2018 homologado por la Autoridad de Aplicación, alcanzando en consecuencia, con lo aquí acordado, un total de VEINTE POR CIENTO (20%) respecto de los salarios de marzo de 2018, conforme los cronogramas establecidos.

ARTÍCULO CUARTO: LAS PARTES ratifican su compromiso de mantener la actividad en un marco imprescindible de paz social y ausencia de conflictos como factor

[Handwritten signature]



fundamental para mejorar los niveles de productividad del sector que permitan la sustentabilidad de la industria.

ARTÍCULO QUINTO: LAS PARTES solicitan la homologación del presente acuerdo.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que CERTIFICO.

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

[Large area containing numerous handwritten signatures and scribbles, corresponding to the 'PARTE SINDICAL' and 'PARTE EMPRESARIA' labels.]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 16 días del mes de julio de dos mil dieciocho a las 16:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** por ante el Dr. Mauricio J. RIAFRECHA VILLAFANE y la Lic. Mariela LIUNI; los Sres. RICARDO ASTRADA y MARCELO RUCCI por el **SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE RÍO NEGRO, NEUQUÉN Y LA PAMPA**, con el asesoramiento de la Dra. TAMARA PEREZ BALDA, los Sres. JORGE ÁVILA, FABIAN APARICIO, LEANDRO MOYANO, JUAN MANUEL SCEBBA y HUGO CABRAL por el **SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE CHUBUT**, los Sres. CLAUDIO VIDAL y CARLOS MONSALVO por el **SINDICATO DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE SANTA CRUZ**, los Sres. DAVID CASTRO, MIGUEL OJEDA y SEBASTIAN BARRIOS por la **FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS Y BIOCÓMBUSTIBLES**, los Sres. los Sres MANUEL ARÉVALO, RUBEN MALUENDA y ANTONIO TORRES por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE NEUQUÉN, RÍO NEGRO Y LA PAMPA** y el Sr. EDGAR VILLALBA por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE SALTA, JUJUY Y FORMOSA**, los Sres. JULIAN MATAMALA, GERARDO CIRICA, MARCOS CUARANTA, EMMANUEL MATAMALA, MARIO MOYA y MARIO BENDOLINI por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DE PETRÓLEO, GAS PRIVADO Y QUÍMICOS DE CUYO Y LA RIOJA** y el Sr. JOSE LLUGDAR, por el **SINDICATO JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE LA PATAGONIA AUSTRAL** por una parte y por la otra lo hacen los Sres. RODRIGO RAMACCIOTTI, JOSE BEJAR, MARCELO ALDECO, BERNARDO SALAZAR, FEDERICO OZARAN, PAOLA BAZAN, GUSTAVO DIEZ MONNET, JUAN MANUEL D'ALOE, ADRIAN ESCOBAR, MARIO LORDI, DANIEL FIGLIOLA y

Handwritten signatures and scribbles covering the page, including a large signature on the left and several on the right.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Dr. MAURICIO SERRA VILLAFANE
Director de Asesoría Legal del Sector Público
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



GUSTAVO DURO por la **CÁMARA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS (C.E.P.H.)** los Sres. LUIS RIOS, FEDERICO MICHELETTI, PAULA RODRIGUEZ MARTÍN y FERNANDO BROUSECK por la **CÁMARA DE EMPRESAS DE OPERACIONES PETROLERAS ESPECIALES (C.E.O.P.E.)**, con el asesoramiento del Dr. GONZALO VAZQUEZ, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, se cede la palabra a las partes, quienes en conjunto **MANIFIESTAN:** Que vienen en este acto a acompañar en 3 fojas útiles, y ratificar en todo su contenido y firmas el Acuerdo al que han arribado, solicitando su correspondiente homologación, de acuerdo a la normativa vigente.-----

Acto seguido, el funcionario actuante señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, se les informa a las mismas que el Acuerdo mencionado será sometido al control de legalidad correspondiente. Asimismo, se intima a las partes para que dentro del plazo legal acompañen las Escalas Salariales correspondientes al presente acuerdo, según corresponda.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los presentes previa lectura y ratificación.-----

[Handwritten signatures and scribbles covering the lower half of the page, including names like 'Gustavo Duro', 'Luis Rios', 'Federico Micheletti', 'Paula Rodriguez Martin', 'Fernando Brouseck', and 'Gonzalo Vazquez'. There are also some illegible scribbles and a large '2' at the bottom right.]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 730/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.